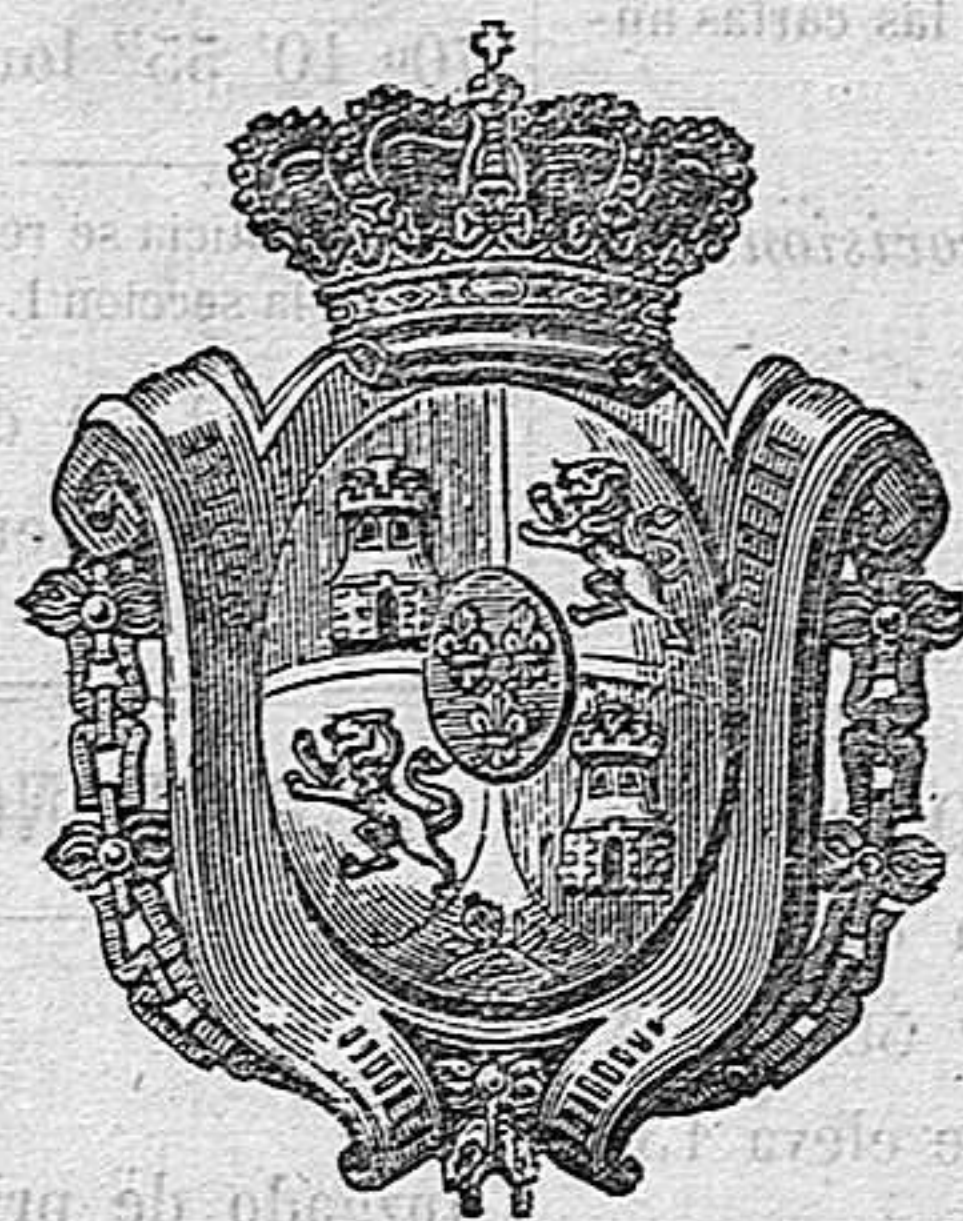


# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 55.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de esta fecha, me dice lo que sigue:

«A las tres y cuarto de la tarde ha llegado S. M. á su Real morada, y en estos momentos se verifica la recepcion. El Rey ha sido aclamado y victorioso en todo el tránsito por el inmenso público que se agolpaba á su paso. No hay palabras para pintar la ovacion; las tropas se reconcentran para verificar el desfile que S. M. presenciara á caballo.»

Lo que he dispuesto publicar en el *Boletín oficial* para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Tarragona 14 de Enero de 1875.—  
El Gobernador interino, Francisco Urtazun.

Núm. 56.

En virtud del decreto del Ministerio-Regencia fecha 4 del actual, publicado en la *Gaceta* del día 5, ceso desde hoy en el desempeño del Gobierno civil de esta provincia, quedando encargado del mismo interinamente el señor Coronel D. Francisco Urtazun, Gobernador militar interino de esta plaza y su provincia.

Tarragona 14 de Enero de 1875.—  
Joaquin Couder.

Núm. 57.

En el día de hoy me he encargado interinamente del Gobierno civil de esta provincia.

Y á los fines que correspondan, he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* para general inteligencia.

Tarragona 14 de Enero de 1875.—  
Francisco Urtazun.

Núm. 58.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de D. Narciso Ferrer y Plana, Administrador subalterno que fué de la estafeta de Falsét, y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 13 de Enero de 1875.—  
El Gobernador, Joaquin Couder.

Núm. 59.

*Seccion de Fomento.—Carreteras.*

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de las obras de reparacion de 9 casillas de peones camineros de la carretera de 2.º orden de Lérida á esta capital, anunciada en el *Boletín oficial* núm. 251, correspondiente al 22 de Octubre último, circular núm. 1941; he acordado que á las doce de la mañana del día 25 del actual, se celebre segundo remate, en mi despacho, bajo el tipo y demás condiciones que determina la expresada circular.

Tarragona 9 de Enero de 1875.—  
Joaquin Couder.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 60.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Para que el Gobierno-Regente pueda hacer frente á las importantes y urgentes obligaciones que pesan sobre el Tesoro público, es de necesidad imprescindible que se hagan efectivos con toda regularidad los recursos comprendidos en el actual presupuesto, y siendo uno de ellos el impuesto creado por el art. 15 del decreto de 26 de Junio último sobre la venta de toda clase de objetos, esta Administracion económica excita nuevamente el patriotismo de los contribuyentes á fin de que no salgan defraudadas las esperanzas del gobierno de la nacion, y encargo muy especialmente á los agentes de la Administracion é investigacion especial de dicho impuesto, ejerzan la mas esquisita vigilancia para evitar la defraudacion, aplicando, si necesario fuere, las penas establecidas en el art. 36.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 13 de Enero de 1875.—  
Angel Guerra.

Núm. 61.

Don Ramon Roig, Alcalde popular de la villa de Vilavert, partido judicial de Montblanch, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose terminado el reparto de consumos correspondiente al actual año económico de 1874 á 1875, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por

término de ocho dias á fin de que los contribuyentes que figuran en el mismo puedan enterarse de las cuotas que han sido señaladas á cada uno y presentar por escrito las reclamaciones que crean procedentes; advirtiendo que trascurrido dicho término no se admitirá reclamacion alguna.

Vilavert 9 de Enero de 1875.—El Alcalde, Ramon Roig.

Núm. 62.

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Albiñana.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes con la partida de bautismo y certificacion de conducta dentro el término de un mes, á contar desde el día de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo los aspirantes tener 25 años cumplidos y demás requisitos que previene la ley.

Albiñana 12 de Enero de 1875.—El Alcalde, Juan Nin.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE MARINA.

#### Direccion de Hidrografia.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 58.

#### MAR MEDITERRÁNEO.

*Costa SO. de Italia.—Luz de Nápoles.*

La luz del muelle de San Vicente del puerto de Nápoles, de la cual se



trató en el aviso núm. 49, de 16 de Setiembre de 1874, se enciende en una torrecilla de piedra gris volcánica, de cinco metros de alto y de figura de cono truncado, construida en lo exterior del muro que forma la parte visible del muelle, que se eleva 8,5 metros sobre el nivel del mar.

La cornisa superior de dicha torrecilla tiene una balastrada de metal, y está pintada de blanco, así como también el muro que sostiene la linterna.

La linterna y la cúpula son verdes, y esta última sostiene un para-rayos.

Esta noticia se refiere a la carta núm 154 de la sección III.

#### Costa N. de Cerdeña.—Boya del Trabuccato.

Segun anuncio del Depósito Hidrográfico de Génova, en 11 de Setiembre de 1874 se ha fondeado una boya de campana por 6,4 metros de agua, á 50 metros al SE. del Trabuccato ó Secca della Reale, golfo de Asinara.

Dicha boya, que es de forma de paralelepípedo, tiene 3,6 metros de ancho, cuatro metros de largo y dos metros de alto; remata en una jaula esférica, sostenida por cuatro montantes que contiene una campana, sobre la cual hay un cubilete en forma de pirámide exagonal adornado de espejos y veleta, y se halla situada en 41° 1' 40" lat. N. y 14° 31' 15" long. E.

Esta noticia se refiere a las cartas núms. 130 y 165 de la sección III.

#### MAR ADRIÁTICO.

#### Costa de Dalmacia.

CANAL DE CURZOLA. Segun anuncio de la Cámara mercantil de Trieste, se han instalado dos estaciones de señales en el canal de Curzola; una en el muelle del puerto de este nombre, y otra cerca del faro del islote Due Sorelle, las cuales comunican con los buques que lo requieren mediante las banderas del Código Internacional, y bajo las condiciones expresadas en dicho Código.

Las señales se izarán respectivamente, la una en un asta situada en la extremidad interior del muelle nuevo de Curzola, y la otra á 21 metros del faro y á 42 de la playa del islote Due Sorelle.

VALIZA DE PAELENA. En el bajo Paclena, que se halla próximamente al ENE. de las ruinas que se ven en la costa meridional del canal de San Antonio y al SO. 5° O. de la luz del puerto de Sebenico, en 43° 43' 47" latitud N. y 22° 5' 25" long. E., se ha erigido encima de un pedestal de mampostería que sobresale 1,1 metro del nivel de las mareas medias una pequeña columna de piedra, que cuando se

é entre en dicho puerto deberá dejarse á estribor.

Estas dos noticias se refieren a las cartas números 100 y 133 de la sección III.

#### Costa de Croacia.—Luz provisional de Parvicchio.

Desde 28 de Setiembre de 1874 se enciende una luz provisional en la punta Maistro del islote Parvicchio, bocas de Segna, golfo de Quarnerollo.

Dicha luz está colocada en un pedestal de madera, por 44° 56' lat. N. y 20° 58' 25" long. E.; se eleva 13,9 metros sobre el nivel del mar; puede avistarse con tiempo despejado á distancia de cinco millas, y se mantendrá encendida hasta que se concluya el faro estable que se está construyendo.

Esta noticia se refiere a las cartas núms. 100 y 133 de la sección III.

#### MAR DEL NORTE.

#### Costa O. de Dinamarca.

LUZ DE ESBJERG. Segun anuncio del Gobierno dinamarqués, desde el 19 de Setiembre de 1874 se enciende en la punta del muelle septentrional del puerto de Esbjerg, costa occidental de Jutlandia, una luz fija roja, que está á 5,3 metros sobre el nivel ordinario de la pleamar, y que ilumina todo el horizonte.

FARO FLOTANTE DE TYBÖRON. A principios de Octubre de 1874, el faro flotante de Tybörön, que al mismo tiempo es puesto de prácticos, se ha enmendado próximamente una milla al E. ¼ NE.

SEMÁFORO DE HANSTHOLM. Desde 1.º de Octubre de 1874 funciona una estación telegráfica en Hanstholm, costa occidental de Jutlandia, como á 100 metros del faro. Dicha estación se halla enlazada con la línea telegráfica del interior, de manera que los buques pueden comunicar con tierra por medio de las señales del Código Internacional, y bajo las mismas condiciones que en la estación de Hirshalls.

Estas noticias se refieren a la carta núm. 527 de la sección I.

#### RIO SAN LORENZO.

#### Canadá.—Faro de la punta Knapp.

Segun anuncio del Gobierno canadiño, desde el 15 de Julio de 1874 se enciende una luz en una torre recién construida en la punta Brown ó Knapp, isla Wolfe, cerca de Kingston, Ontario.

Dicha luz es fija, blanca y de aparato catóptrico; está á 8,5 metros de elevación sobre el nivel de la pleamar, y en tiempo despejado probablemente se podrá avistar á distancia de 40 millas.

La torre es cuadrada, blanca y de madera; tiene seis metros de alto, y se halla situada por 44° 15' 20" lat. N. y 70° 40' 55" long. O.

Esta noticia se refiere a las cartas núms. 214 y 230 de la sección I.

Madrid 30 de Octubre de 1874.—  
Cláudio Montero.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 63.

Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.

Por el presente se cita, al sargento de la ronda de este partido Lorenzo Vilar, cuyo actual paradero se ignora para que dentro el término de nueve días comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaración en méritos de sumario que se instruye por mi actuación sobre robo en la casa de Diego Roviralta de la villa de Molins de Rey; bajo apercibimiento caso de incomparecencia de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Feliu de Llobregat á siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El actuario, Juan Manuel Forts de Oliver, Escribano.

## ANUNCIOS.

## AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Comprende este libro: Las leyes municipal y provincial promulgadas en 20 de Agosto de 1870, con extractos al margen de sus artículos, citas de las disposiciones que se han dictado sobre ellas, y notas aclaratorias para el más fácil ejercicio de los derechos y deberes de todos y cada uno de los españoles.

Contiene además: El Reglamento de 20 de Abril del mismo año, muchos de cuyos artículos se hallan vigentes y pueden aplicarse á falta de otros aclaratorios en la ley municipal,

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,  
Jefe honorario de administración civil, antiguo Secretario de Ayuntamiento, primer Jefe de negociado que ha sido de la Secretaría del de Madrid, y autor de varias obras administrativas y literarias.

Su precio 2 pesetas. (Setiembre de 1874.)

**GUIA DE ELECCIONES,**  
comprensiva de la ley electoral promulgada en 20 de Agosto de 1870,

con extractos marginales en cada uno de sus artículos, y profusión de citas y notas sobre las disposiciones oficiales referentes á la misma publicadas hasta la fecha, por el mismo autor.

Su precio 75 céntimos de peseta. (Setiembre de este año.)

## PRONTUARIO ALFABÉTICO

PARA EL USO DEL

## PAPEL SELLADO,

con el real decreto de 12 de Setiembre de 1861 é instrucción de 10 de Noviembre del mismo año, y decretos, reales órdenes, órdenes y circulares que sobre la venta de papel sellado se han dictado hasta la fecha; incluyéndose el decreto é instrucción sobre el impuesto de guerra denominado de timbre, la instrucción de 14 de Abril de este año para llevar á efecto el contrato sobre anticipo de 25 millones de pesetas con garantía del sello del Estado, y el apéndice letra B, aprobado por decreto-ley de 26 de Junio último sobre los presupuestos de la Nación, por el mismo autor.

Su precio 2 pesetas. (Edición de Octubre de este año.)

## ADVERTENCIAS GENERALES.

El Sr. Freixa está preparando la 2.ª edición de su *Prontuario de la Administración municipal*, que será una obra completísima, con profusión de expedientes tan útiles como curiosos, y comprensiva al todo de 1.500 formularios próximamente.

Las condiciones de la publicación se anunciarán muy pronto.

Los pedidos deberán hacerse con remisión de su importe en libranzas del giro mútuo ó sellos de franqueo de la correspondencia, á D. JOSÉ FERNANDEZ Y MARTINEZ, en la Secretaría del Ayuntamiento—Madrid.

Siempre que el pedido importe tres ó más pesetas, se certificarán los envíos de ejemplares.

Los envíos se harán siempre á la brevedad posible. No se responde más que de las cartas en que se incluya el importe de los pedidos, y se reciban. Conviene, pues, que se certifiquen.

Todas las obras juntas, no costarán mas que 26 reales.

Cuando el pedido no llegue á las tres pesetas, no se responde del extravío en correos de los libros que se remitan, caso de que ocurriese, á no ser que se certifique la carta en que se incluya el importe de las obras que se deseen.